INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 7 de febrero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho a fin de proveer para su calificación. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0054

INADMÍTESE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, el demandante subsane las siguientes informalidades:

1.- Aclárese la pretensión 2 de la demanda, en el sentido de indicar desde qué fecha y hasta qué fecha liquidó los intereses corrientes sobre el capital.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de febrero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 011

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

iyuc